



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 004

San Andrés Isla, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Ejecución de sentencia – Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88 001 23 31 000 2012 00021 00
Demandante	Sara Esther Pechtalth de Sabbah
Demandado	Nación – Procuraduría General de la Nación
Magistrado Ponente	Alberto Escobar Alcalá

Visto el informe secretarial que antecede, correspondería a la Sala de Decisión de Conjueces pronunciarse sobre el impedimento manifestado por la señora Procuradora Judicial II, Doctora Martha Hernández Espitia, para conocer del presente proceso de ejecución de sentencia,¹ en los términos del artículo 134 del C.P.A.C.A.

Sin embargo, revisado el expediente se observa que los señores Conjueces que integraron la Sala de Decisión al momento de dictar la sentencia de primera instancia el 06 de febrero de 2014, ya no integran la lista de conjueces de este Tribunal, razón por la cual resulta necesario disponer la realización del sorteo para seleccionar los dos conjueces que conformaran la Sala de decisión en el caso sub examine.

En consecuencia, fijese el día 29 de noviembre de 2019, a las 11:00 a. m., como fecha y hora para la práctica de la diligencia de sorteo de Conjueces de la respectiva lista de la Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ESCOBAR ALCALÁ

Conjuez

¹ Folios 50 a 53 cdno. de ejecución.